

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: ALIM. 2018-00611

NOTIFICADO POR ESTADO No. 034 DEL 28 DE FEBRERO DE 2023.

En consideración a la solicitud elevada por el señor SAMIR GIOVANNY VILLARREAL CRISTANCHO (archivo N° 07), por secretaría, previa verificación de su existencia, entréguesele al demandado, los títulos de depósito judicial, que obren en el expediente y que le hayan sido descontados con posterioridad a la terminación del proceso que data de 9 de septiembre de 2009 (archivo N° 01 página 157).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9bfc97e7aa1bed4b83d62b0e65a73a5e61d6a69fa432f8556a85b3489bc8dcf**

Documento generado en 27/02/2023 03:24:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>